

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

Subscripción: Provincias: trimestre, 5 pías.— Extranjero: trimestre, 10 pías.
Número suelto, CINCO céntimos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
TELÉFONO 4.463 CALLE DEL PEZ, 15, 2.ª dcha. APARTADO 637

ANUNCIOS: Cuarta plana, 30 cént. línea. Tercera plana: Noticias, 2 pías.
Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

Parece que refoñan...

Las declaraciones del ex coronel don Benito Márquez, que publicamos íntegras en otro lugar de este número, revisten verdadera importancia. Ponen en claro lo que ya repetidamente hemos manifestado en las columnas de El Socialista y nos dan la razón. No fuimos tan escépticos que dudáramos de la parte de sinceridad que había en el famoso documento de 1.º de junio. Ni tan alejados de la realidad que viéramos en los militares que lo firmaron correligionarios incondicionales nuestros. Había, y sigue habiendo, una realidad nacional que, en todos los hombres de pensamiento recto tenía forzosamente que influir. Los partidos republicanos y los socialistas veían, y ven, la solución del problema en el cambio de régimen. Los militares, los de buena fe, la vieron en una transformación de la política dentro del mismo régimen. Había un punto de coincidencia para todos; pero lo heterogéneo de los criterios personales, los intereses de clase, los prejuicios arraigados, la educación oficial, los puntos de vista sociales, etc., impidió una acción común sólida y eficaz.

Nosotros vimos a su tiempo algo que el ex coronel Márquez mismo, adiestrado por una amarga experiencia, licenciado de vidente en la escuela del dolor, confiesa paladinamente ahora. Vimos, y lo dijimos, que sólo era una minoría exigua la que dentro del ejército vivía en un ambiente democrático. Que esa minoría, la más inteligente y de más coraje—es ley social y ley política que las democracias las forma siempre hombres más inteligentes y de más coraje—, pudo, un momento, apoderarse de la dirección de las Juntas de defensa. Que la mayoría aplastante, reaccionaria y egoísta, sorprendida en los primeros instantes, se sobrepuso en seguida, y comprendiendo la extrema gravedad de lo que podría sobrevenir en caso de obrar violenta y radicalmente contra los audaces, esquivó ese escollo y aparentó sumarse a los iniciadores del magno movimiento. Hecho esto, costó ya poco a la mayoría apoderarse de la dirección, pues para eso eran los más y contaban con la cantidad de los votos y con la ayuda de los políticos a quienes los primeros firmantes repudiaban. Y ya en ese puesto preeminente, se realizó la labor de desnaturalizar el movimiento, de descauzarlo, haciéndole derivar hacia el régimen y contra el pueblo, cuando, se diga lo que se diga, su primera dirección era, racionalmente, hacia el pueblo y contra el régimen.

Esta es la coincidencia que nosotros vemos en las palabras de D. Benito Márquez. Estima que los políticos podrían ser pusieron a la defensiva, que realizaron una campaña sorda y falaz; declara su oposición a Cierva, por envolverle entre aquellos políticos repudiados, y afirma, como nosotros hemos afirmado, como han dicho en el Parlamento los diputados socialistas, que en agosto, contra los buenos deseos de él y de otros militares que como él pensaban, se llevó a cabo una artera, una miserable y canallasca labor para dividir al pueblo y al ejército. Y, finalmente, para justificarse ante la opinión, obediendo a una exigencia de su conciencia, declara D. Benito Márquez que él, personalmente, no tomó parte en la resolución militar que se hizo contra el pueblo.

Sobre Dato y Sánchez Guerra cae esta nueva acusación. A Dato y Sánchez Guerra acusó también el general Marina cuando declaraba en el Congreso que obtuvo obediencia a órdenes del Gobierno. A Dato y Sánchez Guerra acusaba ayer *La Correspondencia Militar*, órgano de las Juntas de defensa posteriores a las del 1.º de junio, al reproducir este párrafo de un editorial que la censura tachó de sus columnas en octubre del año pasado:

Lo que seguramente han debido querer expresar en esa nota oficiosa quienes intervinieron en su redacción es que ninguna agrupación militar definitivamente constituida y oficialmente reconocida ha intervenido, para nada, ni directa ni indirectamente, en las intrincadas de ley cometidas en el caso del procesamiento del diputado a Cortes D. Marcelino Domingo; y pudiéramos nosotros añadir, bien seguros de que no hemos de ser jamás rectificadas, que en el fuero íntimo de la conciencia colectiva de esas agrupaciones

está muy generalizada la creencia de que representante alguno en Cortes, con arreglo a las leyes vigentes, puede ser procesado sin previa autorización de la Cámara legislativa a que pertenece.

Cierto es que, examinada con detenimiento la cuestión, desconciertan al más sereno juzgador las contradicciones que en todos estos elementos militares hallamos. Parecen marchas y contramarchas de una estrategia dialéctica incomprensible para los profanos en materias de táctica bélica. Pero el hecho innegable es que el espíritu del manifiesto de 1.º de junio no está tan muerto como los señores Dato, Sánchez Guerra, Cierva y algún otro que no queremos nombrar quizá se figuraran. Parece que refoñan, a pesar de la amenaza tonante del presidente del Consejo de ministros.

Pero si refoñaran nuevamente, para ahogar las salvadoras reivindicaciones populares, serían saludadas con la maldición de todos los españoles amantes del verdadero bien de su país.

Si refoñaran para unirse con el pueblo contra lo que ocasiona nuestras desdichas, harían un positivo bien a España y la salvarían de la ignominia a que la lleva un régimen sin savia y sin freno moral.

LA JORNADA MERCANTIL

Intervención de Largo Caballero en la discusión del proyecto de ley aprobado ayer.

El señor LARGO CABALLERO: ... En realidad, lo que he de manifestar no ha de tener por objeto defender esta ley, porque no he visto que haya habido quien la impugne; tan sólo el Sr. Romero, y para eso tampoco había en el centro del proyecto, sino que lo que quería era armonizar de tal manera los intereses de unos y de otros, que pudiera concederse a los dependientes de comercio la jornada de diez horas, sin perjudicar con ello en lo más mínimo los intereses patronales.

Nosotros, los representantes del Partido Socialista, los demagogos, los intransigentes, los perturbadores, como se nos ha llamado aquí y se nos está llamando constantemente, somos partidarios del intervencionismo; consideramos una necesidad que el Estado intervenga en estas cuestiones, y deseamos que haya una legislación social que venga a mejorar la condición de la clase trabajadora. Y somos partidarios de ello, no sólo por entender, como es muy natural, que hay que mejorar la condición de esos obreros, sino también porque deseamos que vayan desapareciendo las causas y los motivos que hoy dan origen a conflictos entre patronos y obreros. Nosotros, los profesionales de las huelgas según vosotros, queremos que haya una legislación social lo mejor posible, que se cumpla estrictamente, para evitar esos conflictos que vosotros, según decís, tanto lamentáis, y que nosotros no procuramos, teniéndolos que plantear y que aceptar cuando no hay más remedio para defender los intereses de la clase trabajadora.

Con este criterio nosotros tenemos representación en el Instituto de Reformas Sociales, es donde se ocurre lo que dice el señor Romero, que de allí no salen más proyectos que los que quieren los socialistas; allí los obreros no tienen más que ser representantes, y hay otros seis representantes de los patronos, además de un cierto número de señores vocales nombrados de real orden, y siempre están en mayoría, no los obreros, sino los representantes de los patronos y los que indirectamente, dígame lo que se quiera, defienden los intereses patronales.

Ahora, lo que yo sé decir, porque sería negar la evidencia, sería faltar a la verdad, y nosotros, conscientemente, no lo haremos nunca, es que son de tal justicia y de tal naturaleza las cosas que allí se dicen, lo que allí se defiende y lo que se reclama, que con gran frecuencia los patronos, los representantes de los patronos y los representantes del Gobierno se ponen al lado de los obreros, y que muchas veces, nosotros, a los que se nos califica de la manera que sabéis, allí transigimos, porque queremos vivir en la realidad y procuramos que las leyes sean factibles, no letra muerta, sino leyes que se puedan y deban cumplir; y cuando el Sr. Romero hablaba en el sentido que lo hacía debía haber tenido en cuenta que si los proyectos de leyes sociales que van al Instituto salieran de allí con arreglo al criterio de los socialistas, ¡ah!, entonces, no estos proyectos de ley, sino otros muchísimo más radicales.

Decía el Sr. Barcia que un representante de los obreros en el Instituto de Reformas Sociales había transigido, y es la verdad, con que no se incluye en este proyecto de ley a los dependientes de escritorio de Casas de banca, etcétera; fué uno de esos momentos de transigencia, y por eso decía: Pero yo me voy a permitir decirle a la Comisión que, si entiende ahora que es de justicia que a hombres que están trabajando en sacrificios una jornada que excede a la que establece el proyecto de ley, se les aplique la jornada que la ley determina, respetando los casos en que la jornada sea menor, ¿por qué no lo acepta la Comisión? ¿Qué inconveniente tiene en aceptarlo? ¿Por qué? (El señor Barcia: Porque viven en un régimen actualizado, en la práctica, mucho más favorable que el que establece la ley.) Señor Barcia, comprenderá su señoría que eso no se puede sostener, porque está en el proyecto de ley que todos los obreros que trabajen menos

jornada que la que dice el proyecto serán respetados. (El señor Barcia: Precisamente por eso.) Pues por eso le digo a su señoría que si se da el caso de que en una Casa de banca o en un establecimiento haya obreros de escritorio que trabajen en vez de diez horas, siete, ya dice el proyecto que se les respete; pero si hubiese dependencias en donde se trabajase once horas, que les llegue el beneficio de la ley. (El señor Barcia: Les llega por el mismo artículo de la ley.—El señor Barcia: Permítame el señor Largo Caballero. Estamos esperando una enmienda de mi amigo el Sr. Roselló y otra del Sr. D'Angelo, y cuando llegue ese momento conocerá su señoría el pensamiento de la Comisión.)

El señor LARGO CABALLERO: Pues entonces no insistió sobre el particular, y aguardáremos a que lleguen las enmiendas, congratulándose mucho que el espíritu de la Comisión sea el de aceptarlas.

Decía que, por nuestra parte, comprenderán los señores diputados que, por muchas y muy radicales que sean las indicaciones que salgan de esos bancos, nosotros nos adheriremos; si se defiende, por ejemplo, que las tiendas de ultramarinos y otros establecimientos no estén incluidos en las excepciones, nosotros lo aceptaremos. Pero conviene que nosotros expongamos algún criterio que tenemos sobre esta cuestión, que se puede extender a toda la legislación social.

Nosotros, cuando la ley del Descanso dominical y otras se han discutido en el Instituto de Reformas Sociales, hemos dicho que preferiríamos que las leyes, en vez de hacerlas de la forma que se hacen, casuísticas y llenas de excepciones, de modo que es muy fácil faltar al cumplimiento de las mismas, se simplificarían mucho más, y tal sucede, por ejemplo, en este caso. En la ley del Descanso dominical nosotros defendimos, es nuestro criterio, el descanso semanal; y en esta ocasión preferiríamos, si es posible, no una ley, como se hace, sino que se estableciese una ley de jornada de trabajo para los obreros del comercio de diez, nueve, ocho o siete horas, pero dejando luego a los patronos y a los obreros que determinasen la forma de trabajar en esa jornada. Porque nosotros—y ahora parecerá que somos algo conservadores—respetamos el derecho del comerciante y del fabricante a tener abiertos sus establecimientos todas las horas que quieren, con tal de que no obliguen al obrero a trabajar más horas de las que se determinen en la ley, estableciendo para ellos los equipos que crean convenientes.

Pero no sólo nosotros, vosotros mismos, los elementos más conservadores del país, estáis convencidos de que esa no es la realidad y que la clase patronal de España, la clase burguesa, los que tienen a su servicio obreros, no son los más celosos cumplidores de las leyes, siempre buscan el modo de faltar al cumplimiento de ellas, y no se ha encontrado, ni por nosotros ni por vosotros mismos, un medio mejor de que la ley se cumpla que estableciendo todas esas restricciones, y aun así no se cumple. Por eso toda esta legislación a nosotros no nos entusiasma; porque creemos que es preciso reformar algo más, hay que ir al defecto positivo. (Un señor diputado: A las costumbres.) No solamente las costumbres, algo más. Decía que nosotros no nos oponíamos a que los establecimientos estuvieran abiertos las horas que quisieran, siempre que los obreros no trabajasen más que las horas que nosotros reconocemos que esto es imposible; que no hay modo de hacer una inspección tal que impida que el patrono burla la ley, y que no hay más manera de hacer que algunos, no todos, sino una minoría de los patronos, observen el cumplimiento de la ley, que obligados a cerrar a una hora determinada, porque es del modo que mejor se puede fiscalizar e inspeccionar.

Ah, si el Estado, en vez de traer aquí una gran cantidad de leyes sociales, procurase, por ejemplo, que en los Presupuestos se consignara la cantidad suficiente para tener una inspección verdaderamente, como siempre hace, las cantidades indispensables para el sostenimiento de esa inspección, y procurase además impedir que la educación de los estudiantes en manos de los alcaldes y de los gobernadores civiles, entonces estaríamos bien; pero, mientras esto exista, no habrá legislación social en España; así como mientras la falta de cumplimiento de las leyes la castigan los alcaldes y los gobernadores. (El señor vizconde de Eza: Yo veo delante uno y me congraturo. Prueba de mayor imparcialidad no cabe.) En tanto que los alcaldes puedan ser los que impongan las multas por las faltas de cumplimiento de la ley del Descanso dominical; en tanto que los gobernadores, salvo muy raras excepciones, sean también, como dice esta ley, los encargados de imponer las multas, las leyes sociales, señor ministro de la Gobernación, serán un mito, no se cumplirán o se cumplirán exclusivamente allí donde la organización obrera tenga fuerza para imponer el cumplimiento de la ley.

Yo no he traído aquí, señor ministro de la Gobernación, como podía haber traído, elementos de juicio para demostrar a la Cámara que en más del 98 por 100 de los casos de incumplimiento de las leyes sociales la culpa la tienen los gobernadores civiles y los alcaldes.

Nosotros tenemos la seguridad de que en el ánimo de la Comisión está el mejorar en lo posible este proyecto; pero no he de ocultar que no tenemos grandes esperanzas de que esta ley sea cumplida, y pasará como con la ley del Descanso, como con la ley de la Silla, como con todas las leyes sociales, pues se les entrega a esos elementos a que me refería la facultad de hacerlas cumplir, y vosotros, los que estáis en el Poder, tenéis que reconocer muchas veces que sois impotentes, que llamáis la atención a los gobernadores y a los alcaldes y se dan de vosotros, y que no tenéis bastante valor para destituirlos, porque muchas veces los gobernadores y los alcaldes no son obra vuestra, son obra de otros elementos caciquiles, en los cuales tenéis vosotros espe-

ranza para casos determinados de elecciones. Y eso es lo que pasa; eso sucede en Madrid y en todos los sitios.

¿Quién no ve que, cuando se aproximan unas elecciones, dos o tres meses antes les entra un celo enorme a todas las autoridades municipales para el cumplimiento de las leyes? Llaman a los comerciantes; por cualquier motivo les amenazan con una multa o se la imponen; pero no se la cobran, y cuando va llegando el momento de las elecciones se les vuelve a llamar, y se les dice: «Usted ya sabe que tiene una multa impuesta por falta de cumplimiento de tal o cual ley; el Gobierno o el teniente de alcalde es generoso y benévolo; pero es preciso que usted coopere a esta obra de orden y no permita que triunfen los republicanos y los socialistas.» (El ministro de la Gobernación: Eso no se puede decir ahora; no hay ni una queja respecto a las elecciones.) Negar eso es negar la evidencia.

Mi propósito no era más que decir a la Cámara que nosotros, en general, estamos conformes con el proyecto, que esperamos que la Comisión acepte algunas enmiendas presentadas, como esa que hemos indicado para mejorar el proyecto, y que adonde vaya el más radical en cuanto a quitar excepciones iremos nosotros, sobre todo en lo que se refiere al internado.

Me ha extrañado mucho que haya habido señor diputado que todavía defendía el internado. Creo que debe quitarse en absoluto. ¿Por qué, lo mismo que viven todas las industrias sin internado, no ha de poder vivir el comercio? Eso no es más que una ruina. ¿Sabéis para qué sirve el internado? Pues solamente para que los dependientes vivan en esas condiciones de insalubridad que hemos dicho. Ha habido muchos casos, comprobados por el Instituto de Reformas Sociales, en las inspecciones que ha hecho, de dependientes que no tenían cama y dormían sobre los fardos de bacalao, y no uno, sino dos o tres juntos. Ese aparente interés que se alega de proteger al dependiente de comercio con el internado para que coma en familia y no malgaste el dinero que gana, ¿sabéis lo que significa? Pues que entra un niño a los diez años en un establecimiento y no es un dependiente, sino una cosa. De día y de noche está encerrado, y el que sale a solazarse y a gastarse el dinero que le quiere que gaste el dependiente es el patrono. Mientras el patrono y su familia se van a pasar, a tomar el sol y a respirar oxígeno, que es lo que deben hacer todas las personas, el dependiente se queda cuidando de la casa, y pasan muchos meses sin que un hombre de esos internos pise la calle, y si alguna vez la pisa es para acompañar a la criada o a la esposa del patrono a la compra; porque hasta para eso se le utiliza. Ese es el internado, esa es la protección que la inmensa mayoría de los patronos dispensan al dependiente. ¿Sería nada extraño, sería algo absurdo el que a esos hombres se les colocase en las mismas condiciones que a todos los que trabajan en industrias, que tuviesen su aprendizaje, ganaran el salario que pudieran ganar y viviesen con su familia o como quisieran, pero como todos los demás ciudadanos, completamente libres? Nosotros creemos que debe desaparecer el internado.

En cuanto a lo demás, lo que pido al señor ministro de la Gobernación es que, no en esta ley, porque no es posible, pero sí en la forma debida, se modifique la legislación en el sentido de que la efectividad de las multas no dependa de esos elementos políticos, sino que sean impuestas por otros elementos que inspiren más confianza, mayor imparcialidad. Tenemos la seguridad de que mientras esto no se haga no será nada la ley, y nosotros lo lamentamos, porque eso nos obliga a un trabajo y a un desgaste de energías intelectuales muchas veces superior a nuestras fuerzas. Y, sobre todo, que más interés debe tener en proceder de esta forma seis vosotros mismos, porque, con la falta de cumplimiento de las leyes, las clases trabajadoras van entrando en el escepticismo que antes indicaba; y no os creen a vosotros ni a nosotros tampoco muchas veces, a pesar de que defendamos estas ideas, y quieren ir a la acción directa, precisando de toda intervención del Estado. Nosotros preferimos que por el procedimiento de la intervención vayan ofreciéndose a las clases trabajadoras elementos para su desarrollo físico e intelectual, y para que adquieran la capacidad suficiente, a fin de que de una manera evolutiva, sin grandes violencias, puedan llegar al término de sus aspiraciones; pero vosotros estáis haciendo la labor contraria, porque no tenéis ningún interés en que esas leyes se cumplan.

Las acusaciones de Marcelino Domingo

Interrogado ayer el ministro de la Guerra sobre el objeto del viaje a Madrid del Sr. Loygorri, capitán de Estado Mayor, acusado por Marcelino Domingo en su último discurso parlamentario, manifestó el general Marina que le había llamado para conferenciar con él y conocer detalles de la detención de aquel diputado; detalles—dijo—que expone ante la Cámara aprovechando la primera oportunidad.

«Volverá el capitán a Barcelona inmediatamente después de su conferencia?»—interrogaron algunos periodistas.—«No contestó el general Marina.—Permanecerá aquí dos o tres días.»

Otras personas aseguran haber quedado acordado que cuando continúe el debate sobre los sucesos de agosto el diputado militar don Pío Suárez Inclán desmentirá las acusaciones que contra dicho capitán formuló Marcelino Domingo, y que el ministro de la Guerra ratificará las manifestaciones que haga el Sr. Suárez Inclán.

Y Marcelino Domingo mantendrá sus acusaciones.

Las declaraciones

de D. Benito Márquez

Por su importancia reproducimos íntegras las declaraciones hechas en Barcelona por el ex coronel D. Benito Márquez:

«El 1 de junio de 1917 tenía que ser día de resurrección para España. Precedieron a esta fecha días aciagos, y estallaron los corazones, ahogaron esperanzas, se renovaron sacrificios heroicos, se desprecieron prisiones, y junto al foso de Montjuich se lanzó el grito de «Viva España». El único ideal que peregrinamos entonces...

«Obligado, acepté mi puesto con la confianza de llevar a término la renovación, no ya sólo del ejército, sino de toda la nación. La moralidad y justicia debieron ser las únicas armas del resurgimiento nacional, que pudo realizarse sin derramamiento de sangre, como así lo deseábamos y lo deseamos los que amamos a España».

«Con fecha 14 de septiembre, en la Asamblea que en ésta celebró el arma de Infantería dije: «El 1.º de junio se dió a la publicidad un documento que, debido a la pluma de los compañeros Villar y P. Páiz, fijaba una orientación a seguir por todos los organismos de la nación; dicho manifiesto mereció el aplauso unánime, no tan sólo de todos los infantes, sino también de todos los elementos que integran el ejército».

«A mi llegada, como consecuencia del citado documento, felicitaciones de prestigiosas entidades del país, y puedo afirmar que ha llegado a preocupar seriamente en múltiples naciones, por la gran revolución que consigo lleva en la política. Claro está que en esas condiciones, los políticos que gobiernan se aprestaron a la defensiva, ya que tácitamente se consideraba que no podían seguir los mismos procedimientos de gobierno. Ante el temor de que se les acabase el disfrute de la dirección del Estado, empezaron una campaña sorda en contra de la Unión, y apelaron a todos los medios para destruirla».

«Por su parte, los partidos no tornaron en el Poder comprendieron la gran fuerza que para los suyos representaría hacer suya nuestra Unión, y sus directores, o sus embaixados, buscaron una aproximación con nosotros».

«Resuñaron en un principio; pero, discutida la conveniencia de conocer sus intenciones y fijado como programa el propósito de no hacer por nuestra parte manifestación alguna, y aun menos dárles ni remotamente esperanza de conexión alguna, limitándonos a escuchar las suyas, se estimó la conveniencia de oírlos en determinados casos, en las condiciones dichas y sin compromiso de ningún género, no recibiendo la Junta ni visitándoles como tal, sino representantes de ella y sin carácter oficial».

«Estas determinaciones fueron inspicadas en el firme propósito de no ligar nuestra actuación con la de ningún partido político, y que aquella debía rehuir todo acto político, campo extraño para el ejército, al por política se entiende tan sólo la actuación de los partidos».

«Atisados, pues, continuamos el desarrollo de nuestra obra, en la cual atravesamos momentos de verdadera zozobra, ya que, no se nos ocultaba, que pudiera ocurrir, que en determinado instante cayera sobre esta Junta la responsabilidad de que el Poder se hallase abandonado y la nación presa de la anarquía, teniendo que reprimirla y hacerse cargo de aquél sin preparación para ello».

«El convencimiento de no estar capacitados para ejercerlo imprevisiblemente, la responsabilidad histórica que recaería sobre nosotros y la posibilidad más o menos de que se realizase tal temor o de que pudiera llegar a tener realización, nos impulsaron a tener con vosotros un urgente cambio de impresiones».

«Ahora, pues, conociendo el origen de este tema, el alcance de la responsabilidad de su resolución y sus caracteres, que pudieran ser de urgencia, confío en que vuestras claras inteligencias, vuestro entusiasmo y el acendrado amor que a la patria profesáis, os inspirarán la solución más acertada, ayudándonos con vuestros consejos y repartiéndolo entre todos la responsabilidad del acto, que para la Junta Superior solamente era una carga demasiado pesada».

Dicho esto por mí, y aceptado por todos los representantes regionales, creí que mi norma de conducta debía ser la que se deduce de lo que antecede, y por ello mi oposición terminante y constante al Sr. Cierva, que, salvando todos los respetos debidos a su persona, era uno de tantos políticos a quienes hablamos exacerado y combatido; además, tenía y tenía razón poderosísima para que no me hubiese sido grato el nombramiento para la cartera de Guerra de dicho señor, y es que, militar de corazón, entienda que, de ese modo quedaban prestados todos nuestros generales, entre los cuales había quien ocupó el mismo cargo, y si bien es verdad que quizá no habían conseguido mejoras para el ejército, seguramente no había sido por falta de buena voluntad y de aseo y si tal vez a la oposición de sus compañeros de Gabinete».

«Los intereses creados que obligan, la fatiga, todos los procedimientos impropios de hombres rectos y ecuanimes, hicieron olvidar aquel programa de vida, condensado en el público manifiesto de 13 de junio, que ascribo con mi sangre hoy, lo mismo que ayer; aquel documento ha sido burlado, y por eso en el corazón del noble y honrado pueblo español continúa el resumen de todas las profecías y toda la indignación contra aquellos que nos empobrecieron, impidiendo con su ineptitud que España ocupe en la Historia el puesto que merece por su pasado glorioso y presente vitalidad».

«En la semana de agosto se trató de dividir al pueblo del ejército. Pudo entonces evitarse el derramamiento de sangre, haciendo yo, dentro de mi modesta esfera de acción, todo lo

posible, pública y privadamente, para evitarlo; pero todos los consejos, todas las habilidades heroicas, todas las generosidades, que inspiran el amor a España, se estrellaron contra el corazón granítico de políticos tercos y encumbrados maquiavélicos.

El deseo de renovación quedó galvanizado; se pretendió desnaturalizarlo, pero será imposible, porque el acto del arma de infantería denunció fuertemente, no una cuestión militar, sino la gravedad de la situación social de España; intentó, no el bienestar de un organismo oficial solamente, sino el encauzamiento por los caminos de moralidad y justicia de todos los factores que integran la vida nacional.

El manifiesto de ayer es mi programa de hoy, y lo que suscribí, como coronel, en 13 de junio, lo afirmo, y en ello me ratifico, para que el pueblo sienta el juvenil entusiasmo que sintieron entonces el ejército y el pueblo; el primero, acogiendo con beneplácito el expresado documento, y el segundo, porque vivió en el primero su elemento salvador, ya que en uno de sus párrafos decía: «Y la Junta está segura de que España así se regenerará, volverá a ser grande, respetada y poderosa, porque cada uno de sus hijos: el maestro, en su escuela; el profesor, en su cátedra; el juez, en su estrado; el industrial, en su obra; el comerciante, en sus transacciones; el obrero, en su trabajo; el agricultor, en su terreno, en fin, todos...»

Lo mismo que ayer, pienso hoy en todos los españoles que quieren hacer una religión de la moralidad y de la justicia; renovación sin sangre, repito, porque ni de una sola gota verdadera soy yo responsable, ya que durante aquellos amargos días de agosto no vi la luz de la calle.

Los partidos históricos sufrieron tan tremenda sacudida el 1.º de junio de 1917, que no debieron sus profesionales haber intervenido ya más en la dirección del Estado, pues ellos solamente eran los causantes de tanto desastre y tantas calamidades como se han sucedido en esta desventurada nación, digna de mejor suerte y de buenos hijos que, velando por ella, llegasen hasta el sacrificio.

Necesita estar ciego quien no vea en la fecha histórica de 21 de marzo el renacimiento de esa vieja y poderosa política y la amalgama de todos los políticos constituyéndose en junta magna de defensa, de poder y fuerza indiscutible, que se aprovechaba de esta influencia para deshacer las justas civiles, que no desean más que sus organismos se metódicos, para alcanzar la interior satisfacción y con ello imponer el buen orden del Estado, el que se beneficiará con provecho de todos.

La carta con la cual di cuenta a mis antiguos compañeros de los motivos de mi dimisión de presidente de la Junta superior de Infantería, hoy, después del tiempo transcurrido, no puedo por menos de estar sumamente reconocido a quien la dió a la prensa, ya que él hizo que la opinión se formase su composición de lugar y desconfiase algo que para la misma era un enigma, comprendiendo perfectamente quienes eran los causantes de lo que pudiera venir después a la nación, ya fuese esto bueno o malo.

Se ha circulado con mucha insistencia la especie calumniosa de haberme inclinado a determinada tendencia política, pudiendo probar con documentos que me reservo por ahora la falsedad de la misma; el no publicar dicho documento obedece, más que a la justificación de mi proceder, que no necesito, pues estoy tranquilo con mi conciencia, a que en él se indica que ha habido quien intervino o ha tenido actuación, y quien sabe si puede ser quien o quienes más se han cebado conmigo, ocultando de ese modo su dudoso proceder.

El ejército en general y el arma de Infantería en particular me merecen toda clase de consideraciones, respetos y cariño, a pesar de haber sancionado, por su silencio, la medida adoptada contra mi persona; pero dentro de esa última colectividad hay alguien que olvidó, por pasiones incalificables, los sacrificios y exposiciones del que siempre tenía puestos los ojos en el resurgimiento de España.

Bajas intrigas y ruindades quebrantaron para mí lazos irrompibles; algunos de mi familia me firmaron el pasaporte para la soledad del retiro, donde escrupulosamente ordeno todos los documentos, todas las traiciones, todos los episodios, públicos y privados, para que brille en mi testamento de amor a España, y que pronto se abra, la verdad y nobleza de mis gestiones como primer presidente de la Junta del arma de Infantería, y someter mi causa al fallo del Tribunal de honor que constituyen la presente y futuras generaciones.

Con la mayor consideración se ofrece a usted afectísimo amigo y seguro servidor, que estrecha su mano,

Benito MARQUEZ

Ex coronel de Infantería.

Barcelona, 27 mayo 1918.

Consejo de ministros

A las seis y media se reunieron ayer los ministros en Consejo. El ministro de Marina dijo a los periodistas que llevaba unos papeles para hablar a sus compañeros de la adaptación a la Marina de la parte de las reformas militares que representa algunas ventajas para la oficialidad.

El presidente manifestó que el ministro de Estado no acudiría al Consejo, por que, a causa de la gripe que padece, se había visto obligado a guardar cama.

Añadió que el Sr. García Prieto iba tarde al Consejo, porque permanecía en el Congreso hasta la terminación del debate sobre la jornada mercantil.

Terminó el Consejo a las diez y media, y de él se facilitó la siguiente nota oficial: «A propuesta del comisario de Abastecimientos, el Consejo de ministros ha aprobado un real decreto constituyendo un Comité mixto de productores y consumidores de Hojalata, encargado de intervenir en la distribución y consumo de dicho artículo.

Ha tratado también el Consejo de varias incidencias relativas a importaciones y exportaciones.

El ministro de Fomento ha dado cuenta al Consejo de haberse «anulado el conflicto minero que amenazaba estallar en Asturias y del propósito de celebrar una conferencia con obreros y patronos para buscar los medios

conducentes a conseguir un considerable aumento en la producción hulla española, única manera de evitar que en el próximo invierno se reproduzca, agravada, la situación del año último.

El ministro de Fomento ha dado cuenta de un proyecto de ley sobre desecación de lagunas, marismas y terrenos pantanosos; otro, sobre fomento de riqueza forestal; otro, sobre reforma de un artículo de la ley de Expropiación forzosa, y otro, sobre los acuerdos municipales de unificación de los plazos de reversión de las concesiones de tranvías.

Estos proyectos de ley serán presentados a las Cortes luego que su majestad haya firmado los oportunos decretos de autorización.

A propuesta del ministro de Instrucción pública se aprobó un proyecto de real decreto restableciendo las tesis doctorales.

El Consejo comenzó a examinar el proyecto de ley que le sometió el ministro de Instrucción pública relativo a la autonomía universitaria.

Por último, se despacharon varios expedientes de distintos departamentos.

Mitin de obreros sastres

«La Razón del Obrero», Sociedad de oficiales y jornaleros sastres, celebrará un mitin público para dar a conocer la buena marcha del movimiento sastre, miércoles, en el teatro de la Casa del Pueblo, a las diez de la noche.

Al mismo tiempo nos conviene declarar, para satisfacción del Sr. Moreno y la nuestra, que la intransigencia de dicho señor ha cesado, y obra ya en nuestro poder la firma ratificando su conformidad con lo pactado. —La Directiva.

LAS RENTAS DEL OBRERO

Minero muerto.

BILBAO, 3. — Esta mañana, en la mina «Orconera», una vagoneta ha arrollado al obrero Manuel Castelar, matándole. — C.

LA GUERRA

Cada día que pasa se ve más claramente que en esta ofensiva les ocurrirá a los alemanes lo mismo que en las últimas: que no lograrán nada definitivo, ni siquiera trascendental.

Habrán sacrificado a montones los millares de hombres sin conseguir otra cosa que avanzar unos kilómetros hechos de valor estratégico y esporádicos de cierto número de pueblos que no son tales pueblos, sino pirámides de escombros.

Los ejércitos dirigidos por Foch han impedido a los del Kaiser pensar adelante: las fuerzas de ambos están ahora equilibradas. Dentro de pocos días se repetirá lo de otras veces: los golpes alemanes irán amortiguándose hasta cesar.

POR «EL SOCIALISTA»

Suscripción permanente.

Suma anterior. 108.431,10

Madrid. — M. Franco, 0,25; V. Astorga, 0,15; M. Cabañas, 0,15; J. Rodríguez, 0,15; C. Chamón, 0,15; V. Estévez, 0,25; P. Mateo, 0,25; T. Salas, 0,25; E. Blanco, 0,15; J. de Frutos, 0,25; L. del Campillo, 0,15; M. Perreira, 0,25; L. Carrasco, 0,25; D. Daniel, 0,25; E. Pérez, 0,25; A. Moreno, 0,25; V. Holgado, 0,20; R. Rodríguez, 0,15; B. Gómez, 0,15; L. Catalán, 0,15; J. López, 0,15; Molina, 0,25; T. Saiz, 0,25; E. Ullberri, 0,50. 5,20

Figaredo. — M. González Rodríguez, 1,15; D. González, 1; P. González, 0,35; C. González Sáez, 0,25; G. González, 0,50; S. González, 0,25; D. González, 0,10; S. García Iglesias, 0,10; A. García Iglesias, 0,50; J. García, 0,15; A. Sánchez, 0,25; J. Expósito, 0,30; V. Álvarez, 0,50; P. Prado González, 0,25; J. Díaz, 0,25; María Castañón, 0,10; J. Garrido Ordóñez, 0,50; N. Álvarez Zapico, 0,20; F. Álvarez, 0,15; Alicia Vázquez, 0,30; Edmundo Rubio, 0,40; C. Vázquez, 0,25; A. Zepico, 0,25; J. Fernández, 0,50; R. Rodríguez, 0,45; J. Fernández, 0,25; J. García, 0,25; I. Fernández, 0,25; F. Sevilla, 0,20; V. Román, 0,20; M. Álvarez, 0,25; B. Rebollo, 0,20; B. Morán, 0,50; F. Fernández, 0,40; F. Fernández, 0,25; R. López, 0,50; F. López, 0,20; M. Clá, 0,65; B. Álvarez, 0,25; M. Sevillano, 0,25; P. García, 0,25; M. Genicio, 0,30; S. Díez, 0,25; A. Álvarez, 0,25; V. Prieto, 0,50; G. Sierra, 0,20; M. Segura, 0,20; G. Escobedo, 0,20; A. Martín, 0,20; S. Vicente, 0,25; J. Otero, 0,50; H. Ferrero, 0,20; M. Vázquez, 0,10; L. Baños Mutila, 0,25; H. Martínez, 0,25; A. Ordóñez, 0,25; F. Díaz, 0,25; C. Magalde, 0,25; B. Vázquez, 0,50; J. Menéndez, 0,50; J. Menéndez, 0,40; J. Menéndez, 0,20; C. Velasco, 0,30; F. Piquero, 0,10; B. Martín, 0,20; J. Méndez, 0,20; M. Tejedo, 0,20; L. Palacios, 0,25; J. Zapico, 0,25; M. Zapico, 1; L. Pérez, 0,50; D. Mero (comerciante), 1; I. Álvarez, 0,25; A. Tuñón, 0,25; E. Fernández, 0,30; J. María Díaz, 0,45; A. Álvarez Zapico, 0,50; B. González, 0,25; María Suárez, 0,25; M. Porto, 0,30. Total, 26 pesetas; a deducir, 0,30 de gastos de giro, queda líquido. 25,70

TRABAJADORES!

Pagando a 1,60 pesetas el kilo del papel es imposible que EL SOCIALISTA se sostenga con sus propios recursos.

MOVIMIENTO SOCIAL

Triunfos obreros

BELVIS DE LA JARA. — La Sociedad agrícola ha obtenido las siguientes mejoras: Los segadores, una peseta de aumento por día; los atadores, 1,25 pesetas; las mujeres, 0,25; los encargados, 20 pesetas de aumento en la temporada, y los ajustados por sesenta días, 50 pesetas de aumento.

Reclamaciones y huelgas

BARCELONA. — Los albañiles de las obras que afectan al Ayuntamiento en la montaña de Montjuich se han declarado en huelga. También han estallado las huelgas de zapateros y de sastres. La de éstos afecta a la mayoría de los talleres; incluso han abandonado el trabajo las mujeres.

SANTANDER. — Los albañiles han reclamado una peseta de aumento en sus jornales. — Aun quedan parados unos 240 huelguistas carpinteros y ebanistas. El ánimo es excelente.

Milines y conferencias

SANTANDER. — Para defender las reclamaciones de la Sociedad de carpinteros y ebanistas, que aun sostiene la huelga a varios patrones, se celebró un importante mitin. Presidió Santos Soler, de la Comisión de huelga, y hablaron Cándido Hevia, de la Sociedad de peones y similares; Félix Mancuso, de Canteros y marmolistas; Luis Palacios, de Hojalateros y similares; Guillermo Barrios, de Carpinteros y ebanistas; José Rodríguez, de Albañiles, y Antonio Ramos, de la Federación local de Sociedades obreras.

Las oraciones versaron en todos en torno del tema obligado, o sea conveniencia de luchar con una buena organización de resistencia, y protesta enérgica contra la intransigencia sistemática de los patronos que se oponen a subir los salarios a sus obreros, sin tener en cuenta la carestía de la vida, que priva de lo más necesario a las familias obreras, entre admiten resignados cuantas alzas sufren los artículos de primera necesidad.

El acto estuvo muy concurrido, y los oradores fueron aplaudidos. — Vasay.

Casa del Pueblo

Reuniones para mañana.

En el salón grande: A las nueve de la noche, Carpinteros de armar.

EL PARLAMENTO

CONGRESO

(Final de la sesión de ayer.)

Hablaron después el señor MARRACO, que se declaró contrario al excesivo intervencionismo del Estado, y el señor RODRIGUEZ (D. Leonardo), quien estimó que en el proyecto no se fijaban bien las horas de la jornada mercantil.

Preguntó si estaba incluido también en el proyecto el personal que trabaja en escritorios de los establecimientos mercantiles. En ninguna época del año será la jornada de diez, siendo diez horas y media, cuando menos, según el proyecto.

Pidió que se acorte la jornada de los sábados por la tarde.

Preguntó por qué se exceptúan en la ley las casas de baños y los estancos.

Solicitó que se fije un plazo, que pudiera ser de treinta días, para resolver todos los recursos de alzada que presenten los gremios.

Juzgó acertadísima la reglamentación del interinato.

Opinó que lo que se proyecta está dentro de las funciones del Estado.

Intervino después el señor AZZATI. Empezó haciendo notar que, fuera del señor Romero Martínez, nadie había impugnado el proyecto.

Sólo encontró tres puntos defectuosos en el dictamen: el que permite prorrogar la jornada en media hora; el que aplaza la aplicación de la ley hasta los tres meses de la promulgación (a juicio del orador debe entrar en vigor en seguida, sin perjuicio de que se atiendan las reclamaciones, se revisen los contratos, etc.); y el que permite, con el pretexto del balance, que durante treinta días del año se aumente considerablemente la jornada.

Contestó a nuestro amigo el señor BURELL, y, tras de las rectificaciones, comenzó la discusión del articulado.

Hicieronse algunas ligeras modificaciones que favorecen el dictamen, y quedó éste aprobado.

Se aprobó también otro dictamen declarando fiesta nacional el día 12 de octubre, aniversario del descubrimiento de América, y se levantó la sesión.

La proposición incidental. Minutos antes de empezar ayer la sesión del Congreso conferenció el Sr. Pedregal con el presidente de la Cámara.

Durante esta conferencia, el secretario, señor conde de Peña Ramiro, comunicó al señor Villanueva que el ministro de Estado seguía sufriendo los efectos de la gripe, y que por tener fiebre no podía asistir a la sesión.

En vista de esto, quedó acordado que no fuera discutida en la sesión de ayer tarde la proposición incidental relativa a los fueros de la inmundidad parlamentaria.

El Sr. Pedregal manifestó a los periodistas que iba a reunir a las minorías reformista, republicana y socialista para tratar del mencionado asunto, y que el acuerdo sería comunicado a los firmantes de la proposición.

Preguntado el Sr. Pedregal si retiraría la proposición contestó negativamente.

Retirarla — anula — equivale a declarar que ha habido conjura política, y como no la ha habido, y lo que hacemos nosotros en la proposición es una afirmación de principios que nada tiene que ver con la cuestión política, apoyaremos la proposición en el salón de sesiones.

La reunión de las minorías de la Izquierda no se celebró; pero después de la conferencia habida entre el Sr. Pedregal y el presidente de la Cámara, la proposición fué leída, y quedó sobre la Mesa, para discutirla en la sesión de hoy.

LA SESIÓN DE HOY

Se abrió la sesión a las tres y media, ha-

biéndose en la Presidencia el Sr. Villanueva, y en el banco azul, los ministros de Hacienda y de la Guerra.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS El señor DOMINGO recordó lo que había afirmado en tardes anteriores respecto a lo que le ocurrió al ser detenido en Barcelona.

Y el ministro de la Guerra — continuó — reconoció aquel día que cuando yo dije era cierto; que, aunque algo exagerados, los sucesos, en esencia, habían ocurrido tal como yo los expuse.

Y añadió entonces el ministro de la Guerra que aquellas imprecisiones habían sido castigadas.

La nobleza y la sinceridad del general Masius fueron aplaudidas por casi toda la Cámara.

Pero ahora publica la prensa unas declaraciones del ministro de la Guerra, que son, en esencia, una rectificación de las que en la Cámara hizo el día del debate.

Y no es posible consentir que se diga una cosa en el Parlamento y otra fuera de él, por exigencias de fuera, por imperativos de fuera. Yo requiero al ministro de la Guerra para que ratifique lo que ya dijo a la Cámara o explique las declaraciones que ayer ha hecho a los periodistas.

Por mi parte yo mantengo cuanto dije, advertiendo, como ya lo hice cuando hablé, que antes que exagerar los hechos procuraré que resultasen amonados. Me ratifico, pues, en cuanto dije, y de referir los hechos nuevamente de fijo no podría resultar su exposición más moderada.

El ministro de la GUERRA: En efecto. En tardes anteriores yo reconocí que, en esencia, los hechos habían ocurrido tal como su señoría los expuso; un poco exageradamente. Esto en cuanto a los hechos en conjunto. Pero respecto al caso concreto de la actuación de un capitán de Estado Mayor, a quien yo comisioné para que condujera a su señoría desde el cuartel de Atrazanas hasta el embarcadero, he podido recoger nuevos informes directos del mismo capitán, que ha venido a Madrid, y en su vista, he de decir a su señoría, como dije ayer a los periodistas, que, sin duda, por el estado de ánimo en que su señoría debía hallarse naturalmente a causa de su detención para distinguir lo real de lo que no lo era, ni para señalar la sucesión de los hechos, ni siquiera para conocer a las personas.

Por lo demás, sigo reconociendo que, en esencia, su señoría se atuvo a la verdad, si bien la abultaba un poco, aunque no fuera intencionadamente.

El elevadísimo precio del papel, y el no admitir dinero del Gobierno para salvar esa dificultad, nos obliga a dar solamente dos planas.

Sordadores La compañía Pasa Vega de Madrid, se ofrece para la confección y bordado de banderas para celebraciones socialistas y obreras, a precios sumamente módicos. — Granvía 21 2.

PROXIMO A PUBLICARSE

La acción de la minoría socialista La huelga de agosto en el Parlamento

Discursos de los compañeros Besteiro, Angulo, Largo Caballero, Prieto, Saborit y de Marcelino Domingo.

Cooperativa Socialista Madrileña Excelsitud en el peso, Calidad excelente. Para lista en los precios. — Tiendas de ultramarinos: ARGANZUELA, 1, teléfono 5.099; VALENCIA, 5, teléfono 4.795; PLAZA, 41 (Galería de arte), MARTINEZ CAMPOS, 4; LIBERTAD, 26, teléfono 4.366; JUAN PANTOJA, 4, teléfono 3.691. — Gran casa en la Casa del Povo 26, PIAMONTE, 7.

Platos del día para mañana. A las seis. — Cocido con sopa, 0,50 pesetas. A las seis. — Menestra del tiempo, 0,60.

LA CURACION DEL VENEREO, SIFILIS E IMPOTENCIA puede decirse que ya es un hecho certísimo, seguro y rápido, gracias a los maravillosos medicamentos del profesor

DONNATTI, DE ROMA

Jamás la célebre frase del gran conquistador César Augusto, «Llegué, vi, vencí», puede aplicarse mejor que a los célebres medicamentos DONNATTI que apenas introducidos en España se han puesto a la cabeza de todos sus similares nacionales y extranjeros por sus grandes virtudes curativas.

Los más eminentes médicos certifican con sus resultados, teniendo a disposición de nuestros clientes dichos certificados.

Venero, Purgación. Curación radical, rapidísima, sin sondas ni molestias, presencia de orina, escorzo, estrecheces uretrales, cistitis, catarros de la vejiga, desaparición de la MOLESTA GOTA MILITAR desaparece instantáneamente con la maravillosa **Inyección del Prof. Stefano Donnatti**, siendo esta inyección la única que hace desaparecer definitivamente amon.

Sifilis. El único preparado racional, científico y de resultados positivos que hace DONNATTI. Es el preparativo por excelencia; cura radicalmente la SIFILIS sin sus terribles consecuencias de los otros preparados. Regenera completamente la sangre infectada, etc. etc. Un frasco ROOB DONNATTI, 4 pesetas.

Impotencia. Esa plaga de la generación actual, que hace volver prematuramente viejos a muchos jóvenes, ha dejado de existir desde que el profesor DONNATTI, de Roma, ha dado a conocer su maravilloso Elixir. Vuelve la juventud y el vigor milares. Es al mismo tiempo tónico, estomacal y de gran reforzante. El Elixir DONNATTI deja sentir sus efectos desde las primeras dosis. Un frasco Elixir DONNATTI, 6 pesetas.

Reumas. Dolores en las articulaciones y en los huesos, artrismo, gota, curación radical. Representación para España: calle BOQUERIA, 47, FARMACIA HISPANO-AMERICANA de palabras y por escrito en Madrid, Martín y Durán, y Gayoso, Arenal, 3.

Huelga general de agosto de 1917

La condena del Comité de huelga

Asociación, defensa y sentencia del Consejo de guerra

Interesantísimo folleto donde se recogen comentan los documentos históricos de la causa instruida para condenar a nuestros queridos compañeros Besteiro, Angulo, Largo Caballero, Saborit, Ortega, etc.

FREIO, 20 CÉNTIMOS

La huelga de agosto

POP A. LÓPEZ BAEZA

Veinte céntimos ejemplar. Pedidos, a la Administración de EL SOCIALISTA. Dado el hecho de la edición se ruega a los correspondientes hagan los pedidos cuanto antes.

Cooperativa Socialista Obrera de Elche Ultramarinos de superior calidad. Precios competentes. Venta de carbones. — Sucursales: SIBERARRIETA; ARRAQUETA, 3; CALBRYÓN, SIBERARRIETA, 3.

Jóvenes sin carrera

Si aspiras a crear un porvenir mejor, podrás conseguirlo con comodidad y economía, sin abandonar vuestro Estudia por correspondencia. En nueve meses la carrera de teneor libros. Sólo se necesita leer, escribir y contar. Diploma al fin estudios. — Pedir detalles gratis al director Academia E. de Enseñanza, Granja Torrehormosa (Badajoz).

LIBROS NUEVOS

De Lamarca: Leyes y derechos del obrero, 7 pesetas; y de Iribarne: Luchas por la paz, 3,50; de Tolstoy: Resurrección, 0,40; La guerra y la paz, 0,40; de Bismarck: El año 2000, 0,40; del Doctor Beaurivage: El médico de los pobres, 2,50; de Bernini: Socialismo evolucionista, 1,25; de Jaurés: Estudios socialistas, 1,25; de Kropotkin: Qué es la propiedad?, 1,25; de Sombart: Socialismo y movimiento social, 3 pesetas. Tenemos además Diccionario castellano enciclopédico, 10 pesetas edición corriente, y 10 pesetas, en dorados, la edición de lujo, y cuantos libros nos encarguen.

Los pedidos a esta Administración.

EL MÁS FINO, EL MÁS VALIOSO
Coñac "Faro"
En todas las tiendas
En todos los países

Trajes, babanos, impermeables

SASTRERIA ECONOMICA - PATRONES, 3, 11

M. Roca Fotógrafo. TETUÁN, 20, MADRID. Gran premio en la Exposición Internacional de Bruselas de 1912.

Cooperativa Socialista Vizcaína Excelsitud en el peso, Calidad superior. Venta de legumbres de todas clases, aceites, vinos, licores, algaratas y Batavia cocina. — SAN FRANCISCO, 3; ORAZURU, 23 y ALAMEDA DE SAN MAMEDE, 11. BILBAO.

IMPRENTA DE FORTANET. — LIBERTAD, 74